



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31887

03/04/2018

82341

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se viene haciendo, de manera permanente, un importante esfuerzo destinado a reforzar las medidas de prevención en aquellas áreas de actuación que más lo requieran conforme se va detectando su aparición o un repunte de las mismas.

En cuanto al número de detenciones asociadas al tráfico de heroína, fentanilo y otros derivados opiáceos en España, en los últimos cinco años (2013-2107), cabe indicar que el mismo ascendió a 7.443 detenciones.

Respecto al número de denuncias asociadas al consumo de heroína que han sido presentadas en España en los últimos cinco años (2013-2107), cabe indicar que fue de 32.032 denuncias.

Para finalizar, en relación con la cantidad total (volumen) de heroína incautada en España, en los últimos cinco años (2013-2107), se señala que la misma ascendió a 1.568 kg., con una pureza media en el mercado ilícito para esta sustancia, elaborado por la Oficina Central Nacional Estupefacientes (OCNE), fijado en:

DOSIS	GRAMO	KILOGRAMO
pureza	pureza	pureza
22%	29%	40%

Por otra parte, cabe indicar que desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) se está haciendo un seguimiento del consumo de opiáceos sintéticos a partir de diferentes fuentes de información, entre dichas fuentes se incluyen:

- El Sistema Español de Alerta Temprana
- El indicador de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas
- El indicador de urgencias hospitalarias en consumidores de sustancias psicoactivas
- El indicador de mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas, y
- La Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES).



A continuación se detalla la información de cada una de estas fuentes:

A. Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT)

Se encuentra información detallada sobre SEAT en el enlace siguiente:

<http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasAlerta/home.htm>

Desde el Sistema Español de Alerta Temprana se vigila la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, incluyendo opiáceos sintéticos y se trabaja para detectar y difundir información relativa a consecuencias mortales y no mortales, secundarias al uso y abuso de sustancias psicoactivas, que puedan generar un problema de salud pública, lo que incluye a los opiáceos sintéticos.

En el territorio de la Unión Europea (UE), los nuevos derivados del fentanilo han sido objeto de numerosas notificaciones de decomisos y también han sido detectados (mediante análisis toxicológico) solos o junto a otras sustancias psicoactivas en numerosas intoxicaciones fatales y no fatales.

B. Indicador de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

La información indicador tratamiento está disponible en el enlace siguiente:

<http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/indicadores.htm>

El indicador de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas nos informa sobre las personas que son admitidas a tratamiento.

En el año 2016, 12.235 personas fueron admitidas a tratamiento por opiáceos. Se registraron 10.807 admisiones a tratamiento por heroína y 1.428 admisiones por “otros opiáceos” En concreto, centrándonos en el fentanilo, en el año 2016, 56 personas solicitaron tratamiento por abuso o dependencia al fentanilo.

C. Indicador de urgencias hospitalarias en consumidores de sustancias psicoactivas

La información indicador urgencias se halla en el siguiente enlace:

<http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/indicadores.htm>

El número de urgencias hospitalarias relacionadas con la heroína en el año 2016 se sitúa en 378 y el de “otros opioides” en 338. La tendencia en los últimos 3 años es descendente.



En el año 2016, se han registrado 6 urgencias relacionadas con el consumo de fentanilo (no cobertura nacional completa). Esta cifra es similar a la obtenida en 2013 (5), 2014 (6) y 2015 (5).

El perfil de las personas que acudieron, en el año 2016, a urgencias por el consumo de opiáceos es el de un varón entre 30 y 40 años. En la mayoría de los casos fueron dados de alta (casi 2 de cada 10 ingresaron en el hospital).

D. Indicador de mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

La información indicador mortalidad está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/indicadores.htm>

En el periodo 2008-2016 se ha identificado fentanilo, en el análisis toxicológico post mortem, en 13 personas que fallecieron por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas. Por otro lado, se identificaron opiáceos en 3.088 muertes de un total de 4.230 fallecidos analizados en ese periodo.

E. Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES).

La información EDADES se encuentra en el enlace siguiente:

http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_EDADES.htm

En concordancia con la vigilancia que se viene realizando de los opioides, se ha incluido en la Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES) del año 2017/2018 un módulo específico para obtener información sobre el uso de analgésicos opioides (población de 15 a 64 años). En este módulo se incluyen preguntas sobre prevalencia, razón de utilización de los opioides y modo de obtención de los mismos. Entre los opioides por los que se pregunta en la encuesta se encuentran: fentanilo, tramadol, oxicodona, hidromorfona, petidina, tapentadol.

Los resultados de la encuesta 2017/2018 no están disponibles en el momento actual.

- Según los datos de la encuesta EDADES 2015, el 0,6% de la población de 15 a 64 años ha consumido heroína alguna vez en la vida, el 0,1% en los últimos 12 meses y el 0,1% en los últimos 30 días. Porcentajes que se mantienen estables desde 2005. Este valor de prevalencia hace ser muy cautos a la hora de establecer un perfil del consumidor de heroína, no obstante, la encuesta nos informa de que se trata fundamentalmente de varones de más de 35 años con estudios primarios o secundarios que iniciaron el consumo con 22 años. La encuesta de EDADES 2017/18 nos permitirá tener más información en relación a analgésicos opioides.



- El indicador de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas informa sobre el número y las características de las personas que están en tratamiento por sustancias psicoactivas (incluye opiáceos) en toda España.

En el año 2016 se registran 10.807 admisiones a tratamiento por heroína. El perfil de estas personas admitidas a tratamiento es el de un varón español de 42 años, con estudios primarios o secundarios, actualmente parado pero habiendo trabajado antes, que vive con la familia de origen en una casa o apartamento. La heroína la consume por vía pulmonar y diariamente, además consume otras drogas como cannabis, cocaína o alcohol.

El indicador de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas también aporta información sobre las personas en tratamiento por otros opiáceos sintéticos. Así, en el año 2016 se registraron 1.428 admisiones a tratamiento por otros opiáceos (en su mayoría sintéticos). El perfil de estos es el de un varón español de 44 años, con estudios primarios o secundarios, actualmente parado pero habiendo trabajado antes que vive con la familia de origen en una casa o apartamento. Consume fundamentalmente por vía oral.

En concreto, respecto al fentanilo, en 2016, 56 personas solicitaron tratamiento por abuso o adicción al fentanilo. Se observa una tendencia ascendente en los últimos años, solicitaron tratamiento 19 personas en el año 2001, 20 en 2012, 25 en 2013, 28 en 2014, 44 en 2015 y 56 en 2016. No puede establecerse un perfil específico para estos consumidores debido al escaso número de casos registrados.

- Según los datos de la encuesta EDADES 2015, El 0,6% de la población de 15 a 64 años ha consumido heroína alguna vez en la vida, el 0,1% en los últimos 12 meses y el 0,1% en los últimos 30 días. Porcentajes que se mantienen estables desde 2005. La información disponible en EDADES no permite establecer cuáles de estos consumidores son nuevos consumidores.
- El indicador de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas nos informa sobre las personas que son admitidas a tratamiento por opiáceos y nos permite conocer la tendencia.

En el año 2016, 12.235 personas fueron admitidas a tratamiento por opiáceos, de estas 10.807 por heroína y 1.428 por “otros opiáceos”. Fueron admitidos por primera vez en la vida, 2.353 personas por heroína y 690 por “otros opiáceos”.

En relación a la evolución, en los últimos años, la tendencia de admitidos por primera vez por opiáceos se mantiene estable.

Información complementaria en Informe y estadística OEDA 2017, se puede encontrar en los siguientes enlaces:



<http://www.pnsd.mssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2017OEDA->

<http://www.pnsd.mssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2017OEDA-ESTADISTICAS.pdf>

Madrid, 25 de julio de 2018